



Sesión: 50
Fecha: 29-06-2021
Hora: 15:50

Proyecto de Resolución N° 1603

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministro de Salud, se mejoren las condiciones laborales de los trabajadores del departamento de salud del hospital Doctor Augusto Riffart de la comuna de Castro, en la Región de Los Lagos, en los términos que se propone.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Jenny Alvarez Vera
- 2 Juan Luis Castro González
- 3 Marcela Hernando Pérez
- 4 Manuel Monsalve Benavides
- 5 Jaime Naranjo Ortiz
- 6 Patricio Rosas Barrientos
- 7 Gastón Saavedra Chandía



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE MINISTRO DE SALUD, TENGA A BIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL DR. AUGUSTO RIFFART DE CASTRO EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

Visto:

- 1. DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 725, Código Sanitario¹**
- 2. SALUD MENTAL EN SITUACIÓN DE PANDEMIA. ²**

Considerando:

Que producto de la actual situación sanitaria, social y económica que vive nuestro país, ha quedado en evidencia las necesidades de distintos actores de nuestra comunidad, si bien cada región carga con sus propias necesidades, la región de los Lagos es sin duda una de las más afectadas, principalmente el hospital de Castro y sus trabajadores.

La pandemia por COVID-19 ha provocado no solo consecuencias en la salud física de las personas contagiadas y un elevado número de muertes en todo el mundo, sino que está teniendo importantes consecuencias en los ámbitos social y económico, tanto a nivel mundial como nacional.

Los problemas de salud física, el aislamiento, la falta de contacto social, la dificultad en la conciliación con la vida personal, los cambios de hábitos, los problemas laborales han afectado a la salud mental de la población.

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5595>

² https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/Salud_Mental_V2.pdf



Las condiciones actuales en las que deben realizar sus actividades laborales los trabajadores especializados en salud mental son precarias, toda vez que no cuentan con las condiciones adecuadas para desempeñar sus funciones y entregar dignidad y calidad de atención a pacientes que recurren a las especialidades de psiquiatría, psicología, etc.

La realidad que se vive actualmente en nuestro país producto de la crisis sanitaria, ha hecho que las consultas por salud mental aumenten considerablemente, más aún en zonas como la región de Los Lagos, donde se ha priorizado disponer de infraestructura para la atención de pacientes Covid 19, lo cual ha dejado al departamento de salud mental sin los espacios suficientes para tratar la alta demanda de pacientes.

“En tiempos de miedo e incertidumbre, cuando las amenazas a la propia supervivencia y la de los demás se convierten en uno de los principales problemas de la vida diaria, sería un error creer que la atención de salud mental puede esperar y que los esfuerzos deberían enfocarse en preservar la vida. Por el contrario, la salud mental es precisamente una de las claves para sobrevivir a esta pandemia y todo lo que conlleva a corto, mediano y largo plazo, desde la crisis potencial en la provisión de servicios de salud hasta ayudar a preservar y reconstruir una sociedad post-pandémica. Chile es un país que evidencia, desde antes de la pandemia, dificultades de salud mental en su población, tales como altos indicadores de diagnóstico de depresión, altos índices de abuso de alcohol y otras sustancias y particularmente un alto índice de trastornos depresivos en adolescentes. Esto implica que los abordajes de los problemas de salud mental en contextos de pandemia sean distintos a los que puedan implementar otros países.”

Así describe el aumento de demandas en consultas medicas especializadas en salud mental la **“MESASOCIAL COVID-19”** en abril del año 2020.

El abordaje de la salud mental requiere una estrategia integrada de los distintos aspectos que afecten de una u otra forma el desempeño de adecuadas evaluaciones y tratamientos médicos, esto debido principalmente a que, si contamos con personal especializado suficiente para tratar a todos aquellos pacientes que requieren este tipo de ayuda, una adecuada infraestructura y jornadas laborales menos extensas, es factibles que las derivaciones a terapeutas sean acogidas en su mayoría ayudado íntegramente a una población psicológicamente afectada producto de la situación de pandemia que vive en nuestro país y el mundo.

Es fundamental garantizar la continuidad de los cuidados y protocolizar la atención durante la emergencia sanitaria asegurando un flujo de derivación oportuno, controles profesionales, continuidad de los cuidados y servicios en los distintos niveles de atención.

De esta forma y en el contexto de la necesidad de nuevas infraestructuras para el departamento de salud mental es que es oportuno considerar el uso de llamadas telefónicas, correos electrónicos y video llamadas como medios activos de pesquisa, atención y seguimiento a distancia en aquellas poblaciones que tienen acceso a estas tecnologías. A su vez, se deben generar estrategias e intervenciones focalizadas en poblaciones con barreras de acceso tecnológico (poblaciones pobres, población rural, zonas territoriales sin conectividad, personas



mayores, población penal, entre otras). A fin que todos los usuarios tengas acceso transversal a la atención y a las distintas alternativas dispuesta para ello.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

Se presenta el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución mediante el cual, la Honorable Cámara de Diputados, solicita a S.E. el señor Presidente de la República a través de Ministerio de Salud, tenga a bien mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del departamento de salud del Hospital DR. Augusto Riffart de Castro en la Región de Los Lagos, en los términos que indica.

1. Aumentar la contratación de funcionarios de salud especializados en salud mental.
2. Aumentar la infraestructura de la unidad de salud mental.
3. Equipar a la unidad de salud mental con habitaciones y camas disponibles para los usuarios.
4. Implementar plataformas virtuales para la realización de tratamientos de terapia psicológicos.
5. Implementar programa de acompañamiento para usuarios residentes en zonas rurales de la Región de Los Lagos.



JENNY ÁLVAREZ VERA
H. Diputada de la República






FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JENNY ALVAREZ V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MANUEL MONSALVE B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTON SAAVEDRA C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN LUIS CASTRO G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

